

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



# BOLETÍN INFORMATIVO

---

N° 39

---

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD**

**COMUNICA**

*- Para conocimiento del personal -*

---

La Plata, martes 27 de junio de 2023.

---

- 
- \* [RESO-2023-1351-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.).
  - \* [RESO-2023-1365-GDEBA-MSGP](#), RECHAZANDO LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE SU CAUSAL DE CESE A PERSONAL POLICIAL.
  - \* [RESO-2023-1380-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-1381-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
  - \* [RESO-2023-1404-GDEBA-MSGP](#), CREANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA, COORDINACIÓN CIENTÍFICA REGIONAL (C.C.R.) CENTRO, DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA LA PLATA, LA SECCIÓN PERICIAL DESCENTRALIZADA SAN VICENTE - PRESIDENTE PERÓN Y FIJANDO SU BASE OPERATIVA.
  - \* [RESO-2023-1410-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES POLICIALES, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESPACHO, CARGO DE JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OPERACIONES EN LA VÍA PÚBLICA Y COORDINACIÓN CON LAS FUERZAS DE SEGURIDAD FEDERALES.
  - \* [RESO-2023-1411-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES POLICIALES, CARGO DE JEFE DIVISIÓN DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE CUSTODIA DE OBJETIVOS FIJOS, PERSONAS Y TRASLADO DE DETENIDOS LA MATANZA (DIRECCIÓN DE CUSTODIA DE OBJETIVOS FIJOS, PERSONAS Y TRASLADO DE DETENIDOS).
  - \* [RESO-2023-1413-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-1414-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
  - \* [SUPLEMENTO DE SECUESTROS](#).
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2023-1351-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 19 de Junio de 2023

**Referencia:** Designación de cargo. Pablo César RASCHIA y otros.

**VISTO** los expedientes EX-2022-25193649-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-19758982-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-25048021-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2021-31133754-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-13483706-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-1394531-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-17653523-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-12741737-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-11252196-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-09161456-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-16295488-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 228/21 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.);

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa -en caso de corresponder- de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable a la jerarquía y Subescalafón requeridos para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164-modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-24532138-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-25269931-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuados- en caso de corresponder- de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable a la jerarquía y Subescalafón requeridos para ocupar dichos cargos.

**ARTÍCULO 3º.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2023.06.19 11:38:55 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2023-24532138-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 12 de Junio de 2023

**Referencia:** ANEXO I. Designación de cargo. Pablo César RASCHIA y otros.

**ANEXO I**

Comisario del Subescalafón Comando Mario Andrés BANEGAS (DNI 25.628.627 - clase 1977), Legajo N° 25.050, a quien se le limita a partir del 14 de febrero de 2023, la designación en el cargo de Jefe Sección Control y Gestión (División Gerenciamiento Operativo [U.T.O.I.]), dispuesta por Resolución N° 475/21.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Matías Patricio GONZALEZ (DNI 29.555.152 - clase 1982), Legajo N° 174.189, a quien se le limita a partir del 28 de octubre de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Grupo Prevención Motorizada Sede Descentralizada (Mar Del Plata) (División Grupo de Prevención Motorizada Atlántica), dispuesta por Resolución N° 475/21.

Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Hugo Damián BAIGORRIA (DNI 40.547.825 - clase 1997), Legajo N° 419.560, a quien se le limita a partir del 23 de marzo de 2023, la designación en el cargo de Jefe Sección Logística (Subdirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas [U.T.O.I.]), dispuesta por Resolución N° 664/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.06.12 15:21:05 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2023-25269931-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 16 de Junio de 2023

**Referencia:** ANEXO II. Designación de cargo. Pablo César RASCHIA y otros.

**ANEXO II**

**SEGUNDO JEFE DIVISIÓN OPERACIONES ESPECIALES**

Comisario del Subescalafón Comando Pablo César RASCHIA (DNI 29.533.468 - clase 1982), Legajo N° 27.079.

**JEFE SECCIÓN CANES (DIVISIÓN OPERACIONES)**

Comisario del Subescalafón Comando Cristian CALLARI (DNI 26.475.380 - clase 1978), Legajo N° 23.561.

**SEGUNDO JEFE DIVISIÓN DE SEGURIDAD ESPECIAL “HALCÓN” NORTE**

Subcomisario del Subescalafón Comando David Hernán SOTO (DNI 29.675.941 - clase 1980), Legajo N° 165.685.

**SEGUNDO JEFE DIVISIÓN OPERACIONES**

Oficial Principal del Subescalafón Comando César Leonardo PORCEL DE PERALTA (DNI 28.153.627 - clase 1980), Legajo N° 172.526.

**SEGUNDO JEFE DIVISIÓN PREVENCIÓN INTENSIVA (D.P.I.) II**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Juan Domingo ACOSTA (DNI 30.142.841 - clase 1982), Legajo N° 1.213.

**JEFE SECCIÓN GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES (G.A.D.) SEDE DESCENTRALIZADA LA COSTA (COORDINACIÓN ZONAL GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES ATLÁNTICA)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Rogelio Juan Esteban GALVAN (DNI 27.185.264 - clase 1979), Legajo N° 167.053.

**JEFE SECCIÓN GRUPO PREVENCIÓN MOTORIZADA SEDE DESCENTRALIZADA MAR DEL PLATA  
(DIVISIÓN GRUPO DE PREVENCIÓN MOTORIZADA ATLÁNTICA)**

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Horacio Hernán RIDELLA (DNI 34.092.548 - clase 1988), Legajo N° 177.581.

**JEFA SECCIÓN LOGÍSTICA (SUBDIRECCIÓN UNIDAD TÁCTICA DE OPERACIONES INMEDIATAS  
[U-T.O.I.]**

Oficial Subinspectora del Subescalafón Comando Clara Silvina CEPEDA (DNI 30.414.121 - clase 1983), Legajo N° 179.388.

**JEFE SECCIÓN PERSONAL (SUBDIRECCIÓN UNIDAD TÁCTICA DE OPERACIONES INMEDIATAS  
[U.T.O.I.]**

Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Brian Damián DURE (DNI 40.257.730 - clase 1997), Legajo N° 420.741.

**JEFA SECCIÓN CONTROL Y GESTIÓN (DIVISIÓN GERENCIAMIENTO OPERATIVO (U.T.O.I.))**

Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Natalia Soledad SALAS (DNI 31.349.348 - clase 1984), Legajo N° 477.920.

**JEFE SECCIÓN OPERACIONES (DIVISIÓN GERENCIAMIENTO OPERATIVO (U.T.O.I.))**

Subteniente del Subescalafón General Mauricio Nicolás ROLON (DNI 35.536.931 - clase 1992), Legajo N° 186.257.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.06.16 10:52:39 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2023-1365-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 19 de Junio de 2023

**Referencia:** Denegar solicitud. Juan Ramón MONTIEL.

**VISTO** el expediente EX-2023-04731789-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud el ex Teniente Primero del Subescalafón General, Juan Ramón MONTIEL, de modificación de su causal de cese, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 941/22 se le otorgó a MONTIEL la baja voluntaria por razones particulares, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que conforme a las disposiciones del artículo 61 Ley N° 13.982 -y modificatorias-“La baja importa la exclusión definitiva del agente de los cuadros de los distintos Subescalafones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y la consecuente pérdida de su estado policial, sin perjuicio de los derechos previsionales que le pudieren corresponder”;

Que el artículo 2° del mismo texto legal dispone que “El estado policial es la situación jurídica que resulta del conjunto de derechos y deberes establecidos por las leyes y reglamentos, para el personal que ocupa un lugar en las escalas jerárquicas de las Policías de la Provincia y comprende exclusivamente a éste, quien lo conserva después de cesar en el servicio activo, excepto que el cese se produzca por baja”;

Que la desvinculación del solicitante de la Institución por baja voluntaria con su consecuente pérdida del estado policial implica su exclusión definitiva;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que, consecuentemente, corresponde rechazar la solicitud de modificación de causal de cese efectuada por el ex Teniente Primero del Subescalafón General MONTIEL;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164- modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias-, el Decreto Ley N° 7647/70 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Rechazar la solicitud del ex Teniente Primero del Subescalafón General, Juan Ramón MONTIEL (DNI 16.493.970 - clase 1963), Legajo N° 120.704, de modificación de su causal de cese.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2023.06.19 11:39:52 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2023-1380-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 19 de Junio de 2023

**Referencia:** Licencia especial sin goce de haberes. Silvia Celeste PEREZ BEATRICE.

**VISTO** el expediente EX-2023-19711856-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Silvia Celeste PEREZ BEATRICE, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, a partir del 24 de junio de 2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Silvia Celeste PEREZ BEATRICE, Legajo N° 190.798, revista en la Comisaría de Junín Seccional Segunda, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente PEREZ BEATRICE goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir del 24 de junio de 2023, a la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Silvia Celeste PEREZ BEATRICE (DNI 33.096.939 - clase 1987 - Legajo N° 190.798), en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Silvia Celeste PEREZ BEATRICE (DNI 33.096.939 - clase 1987), Legajo N° 190.798, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2023.06.19 11:40:56 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2023-1381-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 19 de Junio de 2023

**Referencia:** Licencia especial sin goce de haberes. Flavio Saturnino ROHOLMANN

**VISTO** el expediente EX-2023-18829820-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Subteniente del Subescalafón General, Flavio Saturnino ROHOLMANN, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Subteniente del Subescalafón General Flavio Saturnino ROHOLMANN, Legajo N° 187.510, revista en el Comando de Prevención Rural Guamini, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente ROHOLMANN goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Subteniente del Subescalafón General, Flavio Saturnino ROHOLMANN (DNI 30.490.935 - clase 1984), Legajo N° 187.510, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Subteniente del Subescalafón General Flavio Saturnino ROHOLMANN (DNI 30.490.935 - clase 1984), Legajo N° 187.510, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2023.06.19 11:41:00 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Resolución**

Número: RESO-2023-1404-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 19 de Junio de 2023

**Referencia:** Creación de la Sección Pericial Descentralizada San Vicente - Presidente Perón

**VISTO** el expediente EX-2022-01828947-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la creación de la Sección Pericial Descentralizada San Vicente - Presidente Perón, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, organizó a las distintas Policías en áreas, comprendiendo la Policía Científica en las Policías de Investigaciones (artículo 2° inciso 2° apartado d);

Que, además, la citada Ley establece en el artículo 4° que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento;

Que mediante Resolución N° 1547/11 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Policía Científica, estableciendo su estructura organizativa y el cargo D.20. "Jefe Sección Pericial Descentralizada (Delegaciones Departamentales de Policía Científica)";

Que la Resolución N° 199/16 -y sus modificatorias- estableció en el ámbito de la entonces Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Policía Científica, las Delegaciones y Subdelegaciones Departamentales de Policía Científica y sus ámbitos de responsabilidad operacionales por municipio (artículo 38, Anexos X y X a);

Que la Resolución N° 1599/22 determinó el ámbito de responsabilidad territorial de la Coordinación Científico Regional (C.C.R) Centro, estableciendo bajo su ámbito la Delegación Departamental de Policía Científica La Plata (artículo 1° y Anexo I);

Que el Decreto N° 141/20 creó, a partir del 11 de diciembre de 2019, la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la primera la Superintendencia de Policía Científica (artículos 1°, 2°, 3° y Anexo II);

Que la unidad policial de la especialidad se encuentra en funcionamiento en un sector del inmueble de la Comisaría San Vicente Seccional Segunda "Alejandro Korn", ubicado en la calle Mitre N° 361 entre las calles Raccone y Salta de la localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente;

Que atento a los principios básicos emergentes de la Ley N° 13.482 deviene oportuno y conveniente aproximar la labor pericial en la zona, para dar mejor respuesta a los requerimientos de la autoridad judicial;

Que han tomado intervención la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, informando que el inmueble se encuentra incorporado al patrimonio policial en la cuenta 2.0.9 número 590, y la Dirección Organización y Doctrina, ambas dependientes de esta cartera, y la Dirección de Áreas Institucionales y de Seguridad de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la propuesta cuenta con el aval del Superintendente de Policía Científica y del Jefe de Policía;

Que se ha expedido Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Crear, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Policía Científica, Coordinación Científica Regional (C.C.R.) Centro, Delegación Departamental de Policía Científica La Plata, la Sección Pericial Descentralizada San Vicente - Presidente Perón.

**ARTÍCULO 2°.** Fijar la base operativa de la Sección Pericial Descentralizada San Vicente - Presidente Perón, en el inmueble ubicado en la calle Mitre N° 361 entre las calles Raccone y Salta, de la localidad Alejandro Korn, partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 3°.** Determinar que el ámbito de responsabilidad operacional de la Sección Pericial Descentralizada San Vicente - Presidente Perón, se corresponde con el límite político administrativo de los partidos de San Vicente y Presidente Perón.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Policía Científica, a la Dirección Organización y Doctrina y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2023.06.19 11:42:37 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2023-1410-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 19 de Junio de 2023

**Referencia:** Designación de cargo MACHADO.

**VISTO** el expediente EX-2023-18418410-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Silvio Marcelo MACHADO, en el cargo de Jefe Departamento de Control de Operaciones en la Vía Pública y Coordinación con las Fuerzas de Seguridad Federales, en el ámbito de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 526/17;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 17 de mayo de 2023, de las designaciones del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, el Superintendente de Planeamiento y Operaciones Policiales propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Silvio Marcelo MACHADO, Legajo N° 21.920, en el cargo de Jefe Departamento de Control de Operaciones en la Vía Pública y Coordinación con las Fuerzas de Seguridad Federales;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario Inspector del Subescalafón Comando MACHADO para desempeñar las funciones asignadas se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 17 de mayo de 2023, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-24529927-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, Dirección Administrativa y Despacho, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Silvio Marcelo MACHADO (DNI 24.477.496 - clase 1975), Legajo N° 21.920, en el cargo de Jefe Departamento de Control de Operaciones en la Vía Pública y Coordinación con las Fuerzas de Seguridad Federales, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2023.06.19 11:47:07 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2023-24529927-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 12 de Junio de 2023

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Silvio Marcelo MACHADO.

**ANEXO ÚNICO**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Sergio Daniel MONTEVERDE (DNI 24.589.493 - clase 1975), Legajo N° 21.476, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamento de Control de Operaciones en la Vía Pública y Coordinación con las Fuerzas de Seguridad Federales, dispuesta mediante Resolución N° 1712/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Silvio Marcelo MACHADO (DNI 24.477.496 - clase 1975), Legajo N° 21.920, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe División Coordinación y Planificación de Recursos Humanos (Dirección Administrativa y Despacho), dispuesta mediante Resolución N° 571/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.06.12 15:12:40 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2023-1411-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 19 de Junio de 2023

**Referencia:** Designación de cargo ROSELLO.

**VISTO** el expediente EX-2023-16243609-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando, Mario Damián ROSELLO, en el cargo de Jefe División Delegación Departamental de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos La Matanza (Dirección de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos), en el ámbito de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 526/17;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 11 de abril de 2023, del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Jorge David GUERRERO, Legajo N° 21.423, en el cargo de Jefe División Delegación Departamental de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos La Matanza (Dirección de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos), en el que fuera designado mediante Resolución N° 55/23;

Que, asimismo, el Director de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos propicia la designación en ese mismo cargo del Subcomisario del Subescalafón Comando, Mario Damián ROSELLO, Legajo N° 22.545;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el mencionado agente para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 11 de abril de 2023, la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Jorge David GUERRERO (DNI 24.718.052 - clase 1975), Legajo N° 21.423, en el cargo de Jefe División Delegación Departamental de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos La Matanza (Dirección de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos), dispuesta mediante Resolución N° 55/23.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, al Subcomisario del Subescalafón Comando, Mario Damián ROSELLO (DNI 26.479.357 - clase 1978), Legajo N° 22.545, en el cargo de Jefe División Delegación Departamental de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos La Matanza (Dirección de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos), exceptuándolo de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2023.06.19 11:47:11 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Resolución**

Número: RESO-2023-1413-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 19 de Junio de 2023

**Referencia:** Baja obligatoria por incapacidad física. Leandro Ezequiel FERNANDEZ.

---

**VISTO** el expediente EX-2023-18857366-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General, Leandro Ezequiel FERNANDEZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que el agente presenta una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio según Resolución N° 2352/22;

Que mediante la citada Resolución N° 2352/22 se declararon que las lesiones sufridas por el efectivo, con fecha 6 de junio de 2019, se encuentran comprendidas dentro de las previsiones del artículo 339 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que de su situación de revista surge que el agente registra menos de veinticinco (25) años de permanencia en la Institución;

Que corresponde disponer la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General FERNANDEZ, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Oficial del Subescalafón General, Leandro Ezequiel FERNANDEZ (DNI 34.554.384 - clase 1989), Legajo N° 490.712, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al Oficial del Subescalafón General, Leandro Ezequiel FERNANDEZ (DNI 34.554.384 - clase 1989), Legajo N° 490.712, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales,

a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2023.06.19 11:47:20 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

Número: RESO-2023-1414-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 19 de Junio de 2023

**Referencia:** Baja obligatoria por incapacidad física. Juan Ignacio GOMEZ.

**VISTO** el expediente EX-2023-04930152-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General, Juan Ignacio GOMEZ, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que el agente presenta una incapacidad total y permanente del setenta y uno coma dos por ciento (71,2%) para las tareas policiales, siendo el sesenta y cuatro por ciento (64%) adquirida durante la relación de dependencia ajena al servicio, modificable de acuerdo a los resultados del sumario que se sustancia por el hecho, y el siete coma dos por ciento (7,2%) ajenas al servicio;

Que la Dirección de Coordinación de Actuaciones Sumariales informó que el Oficial del Subescalafón General GOMEZ posee el expediente EX-2022-35317486-GDEBA-DDPRYMGEMSGP - formato digital del expediente N° 21.100-326178/18-, el que se encuentra en etapa de trámite;

Que el agente registra menos de veinticinco (25) años cumplidos de permanencia en la Institución;

Que corresponde disponer la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General GOMEZ, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, dejando establecido que la misma puede modificarse a resultados del sumario que se sustancia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Oficial del Subescalafón General, Juan Ignacio GÓMEZ (DNI 35.829.345 - clase 1991), Legajo N° 411.116, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, dejando establecido que la misma puede modificarse a resultados del sumario que se sustancia.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al Oficial del Subescalafón General Juan Ignacio GÓMEZ (DNI 35.829.345 - clase 1991), Legajo N° 411.116, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2023.06.19 11:47:23 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**SERGIO ALEJANDRO BERNI**  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires



**Arriba**

**NOTA:** Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: [boletinformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletinformativo@mseg.gba.gov.ar)

Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)



## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- ANGO HECTOR CARMELO: I.P.P. N° 07-01-005711-20/00. Caratulada “ABIGEATO”. Secuestro de equino mestizo, castrado, pelaje pangare, de 1,60 de alzada, con cara y sus cuatro patas blancas, con marca inmutable de Asociación de Criadores en la pata trasera izquierda. Solicitarla Comisaría Ezeiza Seccional Segunda, Tristán Suárez. Interviene U.F.I. N° 1, Descentralizada de Ezeiza, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Expediente N° EX-2023-25586070-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

